RESOLUCIÓN N° 240

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 345.517", DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 01 de agosto de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 662 de fecha 01 de agosto de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo, solicita la elaboración de la Resolución "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 – ADQUISICIÓN PASAJES AÉREOS – ID Nº 345.517", DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que, en el Memorándum UOC N° 074/18 de fecha 31 de julio de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1008 del 31 de julio de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Autorizar a efectuar la respectiva convocatoria y firma de la resolución respectiva.

Que, por el Memorándum DE/2018/259 del 25 de Julio de 2018, de la Dirección Ejecutiva, el Sr. Domingo Pedrozo García, solicita iniciar las gestiones pertinentes para el llamado de "Adquisición de Pasájes Aéreos" para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", se establecen los tipos de procedimientos. En este sentido el inciso b) dispone: *"Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimo…"*

RESOLUCIÓN N° 240

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/18 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 345.517", DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha aprobado por Resolución Nº 34 de fecha 28 de febrero de 2018 el Programa Anual de Contrataciones para el año 2018;

Que, según el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "… *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…*";

Que, por Resolución Nº 13, de fecha 29 de enero de 2018, la Agencia concedió permiso sin goce de sueldo al señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, en el cargo de Presidente y miembro titular del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure su mandato como Ministro de Educación y Ciencias;

Que, por Resolución Nº 14, de fecha 29 de enero de 2018, se designó al señor Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mientras dure el permiso del titular;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – REPUBLICA DEL PARAGUAY – ANEAES

RESOLUCIÓN N° 240

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 345.517", DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, por Decretos Nº 6748, de fecha 26 de enero de 2017, y Nº 7403, de fecha 28 de junio de 2017, el Poder Ejecutivo nombró a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para el periodo 2017-2020;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/18 – Adquisición de Pasajes Aéreos – ID Nº 345.517.

2º.- **AUTORIZAR** a la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a modificar si fuera necesario, mediante adendas, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

3º.- **AUTORIZAR** a la Coordinación de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la ANEAES, a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/18 – Adquisición de Pasajes Aéreos – ID Nº 345.517.

4º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ANEAES

Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino